



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## **POLÍTICA CORPORATIVA DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES**

### **ESCUELA DE GOLF DE LA REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID**

---

#### **I. Introducción y Finalidad**

La Real Federación de Golf de Madrid (RFGM) es el órgano competente para definir la estrategia de gobierno corporativo en el ámbito de la Escuela de Golf.

En el ejercicio de estas competencias, aprueba y actualiza las políticas corporativas que rigen la actuación de la Escuela de Golf y establece los principios generales que inspiran o son la base de obligada observancia de las normas en vigor.

Conforme a lo anterior, corresponde a la Real Federación de Golf de Madrid aprobar la política corporativa de utilización de las instalaciones y servicios de la Escuela de Golf por parte de sus trabajadores y colaboradores, de manera que se realice de forma no arbitraria, ordenada, transparente y alineada con los criterios de gestión de la Federación.

En este sentido, la Real Federación de Golf de Madrid aprueba la presente política corporativa de utilización de instalaciones con objeto de asegurar:

- que los trabajadores y colaboradores de la Escuela de Golf conozcan con precisión las condiciones y tarifas que les son de aplicación en la utilización de las instalaciones y servicios y
- que dichas condiciones y tarifas a aplicar sean iguales para todos.

---

#### **II. Ámbito de aplicación y alcance**

Esta política se aplica a los siguientes servicios:

1. Campo de golf (Pitch & Putt 9 hoyos)
2. Campo de prácticas (driving range)
3. Zona juego corto (putting green & approach)



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

4. Clases Colectivas
5. Clases Particulares
6. Tienda
7. Fitting

La política alcanza a los siguientes colectivos:

- Comités Deportivos de la RFGM.
- Comité de Competición Escuela CTG.
- Personal de la Real Federación de Golf de Madrid
- Familiares en primer grado de los trabajadores de la RFGM
- Alumnos Escuela juvenil de Competición.

La Real Federación de Golf de Madrid podrá cambiar la presente política de utilización de instalaciones sin previo aviso.

---

### III. Condiciones

#### CAMPO DE GOLF (PITCH & PUTT 9 HOYOS)

##### Green fees

- Trabajadores y Comités: cortesía, sujeto a disponibilidad de horario, con un máximo de una vuelta de 9 hoyos de lunes a viernes y una vuelta adicional en sábado o domingo.
- Familiares directos: Cortesía.
- Alumnos del equipo (escuela juvenil de competición): 50%
- Otros invitados: La Dirección de la Escuela podrá autorizar “green fee de cortesía” en casos excepcionales y justificados. Dichos green fees de cortesía quedarán reflejados en un registro.

##### Carros Manuales y palos de alquiler.

- Trabajadores y Comités: cortesía
- Otros invitados: La Dirección de la Escuela podrá autorizar cortesías en casos justificados no recurrentes.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## ZONA DE JUEGO CORTO (PUTTING GREEN & APPROACH)

- Trabajadores y Comités: cortesía
  - Familiares directos: cortesía
- 

## CAMPO DE PRÁCTICAS (DRIVING RANGE)

- Trabajadores y Comités: cortesía.
  - Alumnos del equipo (escuela juvenil de competición): 50%
  - Familiares directos: no descuento.
  - Otros invitados: La Dirección de la Escuela podrá autorizar accesos de cortesía en casos excepcionales y debidamente justificados.
- 

## CLASES COLECTIVAS

- Trabajadores y Comités: una clase colectiva semanal gratuita.
  - Familiares directos: una clase colectiva semanal gratuita
  - Gerentes/Presidentes de otras federaciones del Parque: gratis o 50%, a criterio del Secretario General de la RFGM.
- 

## CLASES PARTICULARES

- Trabajadores y Comités: 50% descuento.
  - Familiares directos: No hay descuentos.
- 

## TIENDA

- Miembros de Comités: 15% de descuento salvo en ofertas.
  - Trabajadores: coste de adquisición.
- 

## FITTING (EXTERNALIZADO)



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

---

#### **IV. Proceso de Autorización**

Las solicitudes, excepto en el caso de la tienda —donde bastará con identificarse—, se cursarán a la Dirección de la Escuela de Golf, que mantendrá actualizado el registro de cortesías.

Excepcionalmente, la Secretaría General de la Federación podrá autorizar, de forma justificada, singularidades ocasionales.

---

#### **V. Aprobación y entrada en vigor**

La Real Federación de Golf de Madrid aprobará esta política corporativa en la sesión correspondiente, estableciendo su entrada en vigor en la fecha que se determine.